



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 1 de agosto de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00185-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-54695, el cual cuenta con un área georeferenciada de 2 Has 4211 m2, cédula catastral No. 86-568-00-00-0118-0002-000 y de propiedad de los señores ARNULFO MARIA DAZA ORDOÑEZ y AURA DILIA GALINDEZ GALINDEZ, ubicado en la Vereda Nuevo Porvenir, corregimiento La Carmelita del Municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 30224 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 37,18 mts, hasta llegar al punto 30223 con predios del señor JUAN OGOLLES. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 30223 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 152,29 mts, hasta llegar al punto 30222 con predios de la ESCUELA NUEVO PORVENIR. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 30222 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 289,68 mts, pasando por el punto 30221, hasta llegar al punto 30220 con VÍA A TETEYE. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 30220 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 236,85 mts, hasta llegar al punto 30224 con predios del señor AUGUSTO RODRIGUEZ con humedal al medio.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: DXM.